

Res. Leg. N.º 1090.

Elección de Obispo del Cuzco
á favor del R. P. Fray
Gregorio Castro

Lima, 11 de setiembre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de las ternas presentadas por V. E. y en ejercicio de la atribución que le confiere la ley de 19 de octubre de 1864, ha elegido obispo del Cuzco al R. P. Frai Gregorio Castro, con el objeto de que sea presentado á Su Santidad para la provisión de la sede episcopal de aquella diócesis, vacante hoy por fallecimiento del Ilmo. señor doctor don Antonio Falcón.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—J. M. MANZANILLA, Presidente del Congreso.—Severiano Bezada, Secretario del Congreso.—M. Irigoyen Vidaurre, Secretario del Congreso.

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 14 de setiembre de 1909.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—León.